

CORREO DE LA MAÑANA

Badajoz, al mes . . . 1'25 ptas.
Provincia, trimestre . . . 3'75
Fuera de la provincia, id. . . 5'00
Extranjero, año . . . 24'00

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

Anuncios
En 1.ª plana, línea cuerpo 10 . . . 0'50 pesetas
En 2.ª id. id. id. 10 . . . 0'25
En 3.ª id. id. id. 10 . . . 0'10
En 4.ª id. id. id. 10 . . . 0'05

Badajoz.—Año V.—Número 1.444

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Domingo 7 de julio de 1918

Crónicas municipales

La sesión de ayer.—Se inicia la renovación en los empleados municipales que no cumplen.—El problema del pan.—Lo que se hizo en el Cementerio civil

Los que asisten

A las siete de la tarde y bajo la presidencia del señor Clavel, celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento, asistiendo los ediles señores López Lago, Vázquez, Durán, Cienfuegos, Burgos, Machín, Trujillo, Llinás, López Menacho, Serrano, Giménez Cierva, Ritoré, Fernández, Paredes, Barriga y Alfonso.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, quedó aprobada, pasándose al

Orden del día

Se acuerda enviar al *Boletín Oficial* para su publicación, el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el pasado mes.

Quedó enterada la Corporación de la distribución de fondos durante el mes corriente.

Por estar favorablemente informado, se aprueba un expediente de lactancia instruido por Casimiro Martínez Alvarez.

También fueron aprobadas numerosas peticiones de ingreso en el padrón de vecinos pobres, que estaban favorablemente informadas.

Se acuerda conceder a Victoria Lobato, viuda de un bombero municipal, una gratificación de igual cuantía a los haberes que dejó devengados su difunto esposo y renunciar a estos derechos.

Procede a la lectura del informe dado por el señor arquitecto municipal, declarando que el edificio de la cárcel vieja está en condiciones de ruina, siendo de temer que ocurra alguna desgracia, por estar ocupadas las muchas habitaciones.

La presidencia manifiesta que teniendo conocimiento del mal estado en que se encontraba este edificio, ordenó al señor arquitecto que girase una visita de inspección, con objeto de evadir cualquier responsabilidad moral que sobre él recayera, en el caso de registrarse un hundimiento, cosa fácil, dado el lamentable estado en que se encuentra el edificio de referencia.

En vista de ello, pide a la Corporación autorización para desalojar las habitaciones que hoy están ocupadas. Se le concede.

Un auxiliar más

Después léese un oficio del señor arquitecto municipal, manifestando que dado el excesivo trabajo que sobre él pesa, y no estando ocupada la plaza de auxiliar, que anteriormente lo estaba, solicita se nombre uno.

El señor Durán dice que no debe ser muy urgente el nombramiento pedido, proponiendo que el asunto pase a la Comisión de Hacienda, a fin de que ésta lo tenga presente al discutirse los nuevos presupuestos.

El señor Ritoré cree que debe ser necesaria y dice que se puede designar para este cargo a un alumno de la Academia de Dibujo, pues existen varios que en el dibujo lineal están en condiciones de actuar a las órdenes del señor arquitecto.

El señor López Lago, manifiesta que es necesario proveer esa plaza, porque el número de obras aumentan considerablemente cada día, y resulta un agobio de trabajo para el arquitecto.

Para la designación del auxiliar, estima el señor López Lago que se deben aceptar proposiciones y que la que a juicio del señor arquitecto merezca mayor confianza, se acepte.

Resulta que es necesario este requisito, pues como ha de trabajar con el señor arquitecto, nadie mejor que éste puede juzgar al individuo que crea más capacitado.

El señor Durán dice que en años anteriores este cargo lo desempeñó don José Rébollo y se le asignaba una pequeña gratificación y si él ha pedido pase el asunto a la Comisión, es por no gravar más el presupuesto.

La presidencia advierte que hay una instancia de un señor que se ofreció gratuitamente para desempeñar la auxiliaría.

El señor López Lago insiste en sus manifestaciones, proponiendo finalmente que las personas capacitadas para desempeñar la auxiliaría lo soliciten y el señor arquitecto

examine las peticiones, aceptando la mejor.

Así se acuerda.

Los fiscalizadores de la cosecha.—Se proroga el plazo de admisión.—Hasta el jueves

Se procede acto seguido a dar cuenta de las instancias presentadas por Ramón Suárez, Vicente Blanco, Perfecto Luna Zambrano, José María Mendaña Díaz, Manuel Pizarro Espinilla, Juan Rodríguez Martínez, Ramón Blanco Esteban, Joaquín Mosquera Riva y Emilio Manzano Rodríguez, solicitando las cuatro plazas anunciadas por el Ayuntamiento para los delegados fiscalizadores de la cosecha.

El señor López Lago hace uso de la palabra, manifestando que este problema es de más importancia de la que se le supone.

Para la fiscalización de la cosecha—dice—se necesita, además de mucho personal, individuos técnicos y competentes.

Para ello y a fin de que resulte su labor más eficaz, los labradores serán los primeros en no mostrar obstáculo alguno, pues habiendo dado tantas pruebas de generosidad y cariño a su pueblo, en esta ocasión se mostrarán desde luego partidarios de una fiscalización verdad.

Pide el señor López Lago que se nombre una comisión especial, representada por las entidades políticas que componen la Corporación y constituida en tribunal, examine a los individuos que han solicitado las plazas.

Como esta labor ha de hacerse inmediatamente, pues de lo contrario se lesionarían los intereses de los labradores, dice que pueden realizarse los exámenes en la semana próxima, avisando previamente a los interesados.

Es indispensable—agrega—que esos nombramientos recaigan en personas conocidas y que estén capacitadas para la labor que estos trabajos requiere, de lo contrario sería bastante perjudicial.

Interviene el señor Burgos brevemente. Aceptase la proposición del señor López Lago, designándose para formar parte de la comisión a los señores López Lago, Trujillo, Burgos, Durán, Cienfuegos, Alonso y la presidencia.

El señor Machín pide que se amplíe en vista de ello, el plazo de admisión de solicitudes hasta el jueves.

También se acuerda que los exámenes a que serán sometidos los interesados tendrán lugar el jueves a las doce de la mañana en el Ayuntamiento.

Cese de empleados municipales

La presidencia declara que cumpliendo lo ofrecido en la sesión anterior, trae a ésta los nombres de aquellos empleados que no han cumplido con su deber, y somete a la consideración del Cabildo si procede al cese y el nombramiento de los que han de sucederles.

Son los individuos Agustín Flores, barrendero, y Antonio Valle, auxiliar del Cementerio; este último, según sus noticias, es el causante del incendio ocurrido en el Cementerio, y acerca del cual ha abierto la presidencia una información para depurar responsabilidades.

Intervienen los señores López Menacho, delegado del Cementerio, que se opone al nombramiento de otro auxiliar, pues cree suficiente con el que existe; el señor Ritoré, que muestra su disconformidad con ello, y el señor Machín, que se opone a la designación de varios jornaleros para trabajar, pues éstos no hacen nada.

En esto último se muestra contrario a lo propuesto por el señor López Menacho, y en lo referente al nombramiento, dice que si el delegado estima no es necesario no deba hacerse.

El señor Cienfuegos denuncia que un cadáver ha estado sin recibir sepultura tres días, y agrega que con frecuencia se registran anomalías.

Se procede a la votación de los dos cargos, siendo elegidos por nueve votos contra siete papeletas en blanco, para auxiliar del Cementerio, Nicolás Izquierdo Valverde, y barrendero, Ramón Ortiz Hernández.

El señor Machín hace uso de la pala-

bra para proponer que si es necesario designar obreros para la limpieza del Cementerio, se haga por cuenta de los auxiliares, pues si éstos trabajan con actividad, no será necesario tal designación.

Muéstranse conformes todos los concejales con esta proposición.

Ruegos y preguntas

La presidencia da cuenta de la entrevista celebrada por la comisión de letrados designados por el Ayuntamiento y la Diputación provincial, para que tratasen la cuestión de la propiedad del edificio de la Cárcel correccional.

El resultado ha sido satisfactorio; la Diputación abonará 20.000 pesetas, y el Ayuntamiento posee el dominio absoluto sobre el edificio de la Cárcel.

Intervienen los señores Vázquez y Giménez Cierva.

El trigo se escasea.—Conflicto que se avecina.—Vendrá el trigo

El señor Vázquez dice que corren rumores alarmantes para la población, pues los panaderos cuentan con existencias de trigo para abastecer a la población durante tres o cuatro días.

Esta afirmación se la han hecho al señor Vázquez varios panaderos.

Con tal motivo, dice, se verá ahora el por qué varios concejales, entre ellos el señor Durán y el que hace uso de la palabra, se han ocupado del problema triguero y han excitado a la Junta de Subsistencias.

La presidencia advierte que días pasados se ocupó la Junta de este asunto, llamó a los panaderos y éstos dieron la cifra de trigo necesaria para abastecer la población, y se solucionó el asunto por el decomiso de trigo que se hizo en la provincia y el cual estará al llegar a Badajoz.

El señor Durán se ocupa de un recurso de alzada interpuesto entre la Sociedad Aguas del Gévorra y el contratista de la pavimentación, así como de la conveniencia de que se reforme el proyecto de la plaza de San Juan.

El señor Giménez habla de este asunto y de las Haciendas locales.

El señor Vázquez también se ocupa de la confección de los presupuestos.

Este mismo concejal hace los siguientes ruegos:

Que se le abonen las becas a los alumnos de las Normales de maestros y maestras.

Que se depuren las responsabilidades en que hayan incurrido los empleados municipales al prender fuego a la grama del cementerio civil para limpiarlo.

Pide una liquidación del ingreso hecho por el administrador de la plaza de Abastos y la liquidación al día, de la recaudación.

Se hacen otros ruegos de escaso interés y se levanta la sesión a las nueve y quince minutos.

Crónica de Sociedad

Ha venido a esta capital don Pedro León, propietario de Alconera.

—Marchó a Los Santos de Maimona, don Manuel Durán Candaliya, presidente de la Diputación provincial.

—Para Sevilla marchó en unión de su esposa, don Juan Froes, propietario.

—Llegó de Almendral en unión de su familia, don José María Carande, abogado.

—Regresó de Salvatierra de los Barros, el virtuoso párroco de Santa María la Real (San Agustín), don José Lanot.

—Para Don Benito marchó el abogado don Diego Barquero.

—Llegó de Quintana de la Serena don José Chacón, propietario.

—Ha regresado a Barcarrota el propietario don Ricardo Cuevas.

—Llegó de Monesterio, don Manuel del Real Amaya, abogado.

—Regresaron a Villanueva de la Serena, don José María la Hoz y don Julian Muñoz, propietarios.

—De Llerena ha llegado el propietario don José Nogales.

—De Monesterio ha llegado el abogado don José Sayago.

—Para Espargosa de la Serena marchó don Simón Díaz Asensio, abogado.

A los labradores

Impresos para presentar a los ayuntamientos de las mieses que se van recogiendo de las eras, con arreglo a las últimas disposiciones de la Comisaría general de Abastecimientos, se venden en la imprenta de este periódico, Bravo Murillo, 5 y 7, y se envían por correo a quien los solicite.

Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID

7, 1'30

Bolsa

Interior 4 por 100, serie F, 76'05.
Banco España, 477.
Tabacos, 000'00.
Francos, 00'00.
Libras, 17'28.
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 106'40.

Matadero

Vacas, de 2'70 a 2'78.
Novillos, de 2'57 a 2'72.
Corderos con lana, de 3'90 a 0'00.
Corderos rapones, de 3'20 a 3'25.

Consejo de ministros

Esta mañana se celebró consejo de ministros en la Presidencia.

La reunión terminó a la una y media.

El ministro de Fomento redactó la siguiente nota oficiosa que fué entregada a los periodistas:

El Consejo de ministros ha examinado las enmiendas presentadas últimamente al proyecto de ley referente a los funcionarios civiles y ha cambiado impresiones acerca del curso de los debates parlamentarios.

Se empezó a examinar un proyecto de ley presentado por el ministro de la Gobernación, relativo al extrarradio de Madrid y otros dos proyectos del ministerio de Fomento sobre fomento de la riqueza forestal española el uno, y sobre organización de los servicios agronómicos del Estado el otro.

Otro consejo de ministros

Según manifestaciones atribuidas al señor Maura, el lunes próximo se celebrará otro consejo de ministros.

Congreso

A las tres y media de la tarde declara abierta la sesión el presidente de la Cámara, señor Villanueva.

En el banco azul, los ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia.

El señor BARCIA pide la palabra para una cuestión previa.

Solicita la lectura del artículo del reglamento que se refiere a las llamadas al orden que puede hacer la Presidencia cuando algún diputado profiera palabras malsonantes.

Ruega que por el presidente se explique el motivo de haber sido llamado al orden el señor Prieto en la sesión de ayer, cuando habló de las actuaciones de las embajadas extranjeras.

Pregunta cuál pudo ser el peligro que advirtió el señor Villanueva en las palabras del diputado socialista.

El señor VILLANUEVA le contesta, manifestándole que su larga experiencia parlamentaria le ha hecho adquirir la convicción de lo peligroso que resultan determinados caminos para algunos diputados.

No es tan solo lo que se diga de momento, sino lo que se adivina que ha de venir después.

El señor MAURA interviene para mostrar su absoluta conformidad con el criterio expuesto por el presidente de la Cámara.

Recuerda que los representantes diplomáticos están acogidos a la hospitalidad del país en que residen.

El señor BARCIA rectifica brevemente.

Dice que con el sistema del silencio que a toda costa quiere imponer el Gobierno, se dificulta grandemente el descubrimiento y castigo de los actos de espionaje.

Terminada esta cuestión previa, se pasa seguidamente al

Orden del día

Continúa la discusión sobre el proyecto para la represión del espionaje.

El señor BARCIA consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

Elogia el rasgo de independencia que ayer tarde ofreció a la Cámara el diputado liberal señor ARMINAN, consumiendo muy acertadamente el primer turno en contra.

En cambio le extraña grandemente que el señor Cambó votase en contra de la propuesta hecha por la Presidencia para que hubiese sesión hoy sábado.

El señor DATO interrumpe diciendo: Porque quería se aprobase ayer el proyecto.

Invita al Gobierno a que medite sobre

el alcance del proyecto y se fije en la repulsa de la opinión y en el ambiente de protesta que ha despertado en todas partes.

Considera de gravedad las palabras que ayer pronunció el señor Romanones, asegurando que un embajador de una potencia extranjera había dicho que no tenía confianza en la justicia de España.

El conde de ROMANONES: No fué el embajador alemán.

El señor BARCIA continúa ocupándose del espionaje y afirma que en la legislación que actualmente rige en España, hay medios sobrados para combatirlo y castigarlo.

Pregunta al señor Alba, verdadera esperanza de los liberales, si abandonó sus orientaciones democráticas para aprobar este proyecto.

El señor ALAS PUMARIÑO, por la Comisión, le contesta brevemente.

El señor BURELL consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Comienza mostrando su extrañeza por no ver a Cambó en el banco azul.

Dice que esto tiene importancia porque el ministro de Fomento es la interrogación inquietante en este Gobierno.

Afirma que este Gobierno, que pretende ser nacional, no tiene la verdadera representación de toda España, porque no forman parte de él los señores Lerroux, Alvarez (don Melquiades), Pablo Iglesias y Vázquez de Mella. (Rumores).

Dice que este proyecto es la obra de Maura y de Dato, pero no de Romanones ni de Alba; es resucitar el espíritu que informó el proyecto de ley contra el terrorismo, es volver a los tiempos de 1907, es retroceso, en una palabra.

Dice que este Gobierno no ha hecho ninguna reforma en sentido verdaderamente liberal.

Recuerda la modificación del reglamento de la Cámara.

Considera como único autor al señor Maura, que sentía por ello una antigua obsesión.

(Entra en el salón el señor Cambó).

El Parlamento nunca ha provocado una situación tan grave para España.

Estas situaciones las trajeron siempre las oligarquías.

Termina oponiéndose a la aprobación del proyecto, por estimarlo improcedente e innecesario.

Alude al señor Alcalá Zamora.

Concluye diciendo que ahora sí que sería oportuna en este debate la famosa frase del señor Maura: «No podemos ser paje de armas de ninguna de las naciones beligerantes».

El señor GOICOECHEA, por la Comisión dictaminadora, le contesta.

Comienza diciendo que hace algunos años circunstancias excepcionales obligaron al Gobierno a presentar a las Cortes un proyecto de ley autorizando la implantación de la previa censura para la prensa, declarando que el conocimiento de ciertos hechos corresponderá a los tribunales militares y señalando otras medidas de gran rigor.

En un bien escrito preámbulo que suscribió la Comisión dictaminadora de aquel proyecto de ley, se hacía constar que cuando la salud de la patria lo exigía, ningún político, cualquiera que fuesen sus ideas, podía negarse a colaborar en la redacción y aprobación de leyes excepcionales.

Esé dictamen lo firmó, entre otros diputados, el señor Burell. (Rumores).

El señor BURELL: Ese dictamen se refería a una ley para castigar los delitos que se cometieran por medio de explosivos. No hay paridad alguna en este caso.

Además, ese dictamen lo firmaba el señor López Puigcerver, mucho más liberal que todos los que se denominan así.

El señor GOICOECHEA continúa su discurso, rebatiendo los argumentos del señor Burell.

Dice que ha llegado el momento de elegir entre la libertad ilimitada de la prensa o el riesgo de salir de nuestra neutralidad, que representa un gravísimo riesgo para España.

El señor BURELL rectifica.

Insiste en que no existe paridad alguna entre este proyecto y el que citaba el señor Goicoechea.

Afirma que en esta ley que se trata de aprobar, se penan algunos delitos desconocidos.

✠
PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA

DOÑA ANTONIA JIMENEZ DELGADO

Falleció el día 8 de julio de 1917

R. I. P.

Su viudo don Juan Macías Sánchez; sus padres don José y doña Sororro; padre político don José; hermanos doña Reyes y don Francisco; hermanos políticos y demás parientes,

SUPPLICAN a sus amistades encomienden a Dios en sus oraciones el alma de la finada.

Discurso del señor Maura

El presidente del CONSEJO hace el resumen del debate sobre la totalidad.

Dice que con este proyecto de ley se trata sencillamente de adaptar a las circunstancias presentes las especialidades de una legislación que data del año 1870.

Recuerda que se ha votado recientemente una ley que sometía a las disposiciones del Gobierno incluso la propiedad privada.

Esto en tiempos normales hubiera parecido una enormidad, pero en las circunstancias que motivaron la adopción de estas medidas, no podía representarse otra cosa que una prueba de confianza al Gobierno para facilitar el cumplimiento de sus deberes y el posible desvalimiento de sus funciones.

Un Gobierno tiene la obligación de aplicar las leyes y si no existen éstas o no resultan adecuadas a las exigencias del momento debe proponer otras.

Al hablar aquí de liberalismos y de antiliberalismos y al afirmar que nuestro proyecto ataca a la Constitución, pretendéis hablar de política y como a mí no me asusta hablar de la política y de esos otros problemas por vosotros planteados, podemos discutirlos cuando os parezca, pero sin involucrar las cosas.

Ahora, el proyecto y luego vendrá lo demás.

Esta es una ley expresiva de vuestra confianza en el Gobierno y sólo debéis concederla al que la tenga.

Nosotros no podemos permanecer en este banco sin vuestra confianza.

Nos propusimos vivir en constante comunicación con el Parlamento y puede decirse que vivimos aquí antes de nacer, como Gobierno.

Si merecemos vuestra confianza otorgarnos vuestros votos para este proyecto que consideramos como instrumento necesario para gobernar.

Si no lo hacéis así es que nos falta vuestra confianza y pensando que nos hemos equivocado abandonaremos el Poder.

No quiero recoger y costear las truculentas increpaciones que aquí se nos han dirigido con motivo de este proyecto, tales como «sombras de Torquemada» y muchas más, para no hacerle el juego a las izquierdas.

Tampoco he de detenerme a recoger las que ha mezclado el señor Burell en sus párrafos de excelente literatura.

La cuestión es sencillísima. Se trata de declarar si se tiene o no confianza en este Gobierno, y el que no esté con él está contra él.

El señor BURELL rectifica.

Niega que se propusiera realizar con su discurso un acto esencialmente político.

Lo demuestra el silencio que ha venido guardando desde que se constituyó este Gobierno.

Durante la guerra europea he sido bastante tiempo ministro de la Corona y he podido apreciar que existían medios hábiles para reprimir el espionaje sin apelar a este proyecto excepcional.

Además este Gobierno no ha de ser eterno. (Rumores).

El conde de ROMANONES: Puiera serlo.

El señor BURELL termina diciendo que el Gobierno hará callar a la prensa y enervará los demás medios de propaganda y dejará detrás de todo esto una angustiosa incertidumbre mucho más grave.

Otro discurso de Maura

El señor MAURA interviene nuevamente.

Dice que más de veinte veces afirmó solemnemente que en este Gobierno, cada uno de los ministros conserva su significación política, pero es claro que esta libertad para la apreciación de ciertas cuestiones, no podía extenderse a casos como el del proyecto que se discute, el cual lo consideramos necesario al extremo de que sin él no podríamos cumplir nuestros deberes de gobernantes.

Este proyecto no puede dejarse para mañana; la solución es precisa de momento.

Rectifican nuevamente los señores Maura y Burell.

BESTEIRO interviene para alusiones.

Muéstrase contrario al proyecto.

No cree en las razones secretas que tanto se invocan para defender este proyecto.

El señor GASSET explica su actitud. Dice que en este asunto está al lado de los periodistas, sus compañeros de siempre.

Afirma que después de estudiar con interés el proyecto y las razones que se han expuesto para defenderlo, tiene que declarar que estas razones no son suficientes para arrancar al Parlamento una ley tan excepcional como la que se discute.

(Se acuerda la prórroga de la sesión por menos de dos horas.)

Rechaza las afirmaciones del señor Dato referentes a las semejanzas de este proyecto con el que rige en Suiza.

No existe paridad alguna entre ellos.

Pregunta a los ministros liberales si han estimado que después de aprobar este proyecto, quedan a salvo las esencias democráticas.

Termina ocupándose detenidamente del proyecto en cuanto se relaciona con la prensa, para combatir la mayoría de sus preceptos por atentatorios a la libertad de imprenta.

El señor PEDREGAL también interviene y declara que tampoco le han conmovido a él las defensas que se han hecho de la necesidad y de la urgencia de que se vote este proyecto.

El señor ALCALA ZAMORA muéstrase contrario al proyecto.

Dice que ir contra el proyecto no quiere decir que esté contra los ministros.

La sesión permanente. — Primer escándalo

El señor VILLANUEVA dice que tiene que hacer una propuesta a la Cámara.

Los señores BARCIA, ROMEO y otros diputados, piden la lectura de artículos del reglamento.

El PRESIDENTE dice que la propuesta está ya anunciada y hay que decidir sobre ella.

Varios diputados protestan: Se oyen voces de fuera, fuera!

La confusión es enorme. El señor Barcia se retira.

El señor MAURA dice que lo lamenta y aquí desiste de su propósito.

PRIETO: Pretendéis arrollarnos por el número.

Dice a Maura que declare que el asunto no es cuestión de Gobierno y verá como no se aprueba.

MAURA se niega a ello.

El señor CASTROVIDO dice que abandonará la Cámara para no volver mientras ocupe el banco azul este Gobierno.

Ataca duramente a los ministros.

Califica de indignidad lo que se está haciendo.

Dice que el proyecto viene a favorecer el espionaje.

Termina asegurando que el proyecto ataca a la soberanía del Estado y supone la abdicación de nuestra dignidad de nación libre.

El señor DATO defiende el proyecto, insistiendo en las razones ya expuestas. Invoca el patriotismo de las minorías para que no se retiren.

El señor PEDREGAL afirma que los reformistas no se retirarán del Congreso si se exponen las razones que han obligado al Gobierno a traer ese proyecto.

MARCELINO DOMINGO ataca al Gobierno y a las Cortes.

De nada os servirá ese proyecto, porque diremos al público todo lo que deba saber; para ello utilizaremos formas clandestinas; vendrá la agitación y el desorden ya que nos lanzáis fuera de la legalidad.

Iremos contra el Gobierno, contra el Parlamento y contra el que espera en Madrid el momento de sancionar el proyecto.

Nuevo escándalo. — Las minorías izquierdistas se retiran. — El proyecto aprobado

Al pronunciar estas palabras el señor Domingo, se produce un gran escándalo. Gritos, bastonazos sobre los pupitres, pateo, etc.

En medio de la mayor confusión, INDALECIO PRIETO invita a sus compañeros de minoría para que abandonen el salón.

El señor DATO insiste en que no hay motivo para la retirada.

Contestando a una insinuación de Prieto, dice que por cada torpedeamiento se ha formulado una reclamación diplomática.

INDALECIO PRIETO: Eso, más que

una invitación a la concordia, es un reto que se lanza a las izquierdas.

Los señores CAMBO, ALHUCEMAS y ALBA, intervienen para explicar su decidida aprobación al proyecto, y para interesar de sus amigos que lo voten íntegramente.

ALBA añade que no deben retirarse unas minorías que no lo hicieron cuando vieron desmoronarse sus proyectos económicos.

Se acuerda prorrogar indefinidamente la sesión, hasta aprobar este dictamen.

Las minorías reformistas, republicana y socialista abandonan silenciosamente el salón de sesiones.

El señor ROMEO pregunta si el Gobierno admitirá alguna enmienda.

El señor MAURA contesta que no.

Sin dificultad se aprueba la totalidad, y sin nuevas discusiones todo el articulado, levantándose la sesión a las dos de la madrugada.

Ampliación de las referencias del consejo

En el Congreso se decía esta tarde que el consejo de ministros celebrado esta mañana, se convocó a instancias del conde de Romanones para ratificar los acuerdos del Gobierno respecto al proyecto de ley para la represión del espionaje, en vista de la forma en que se desarrollaron ayer los debates en el Congreso.

Ya con este motivo se estudiaron las posibles eventualidades y derivaciones que podrían presentarse con motivo de la aprobación de este proyecto de ley.

Alhucemas y Alba manifestaron que atendidas sus respectivas posiciones políticas, tenían que hablar para solicitar los votos amigos.

Se acordó que primero se prorrogara la sesión por menos de dos horas y después se declarase la sesión permanente.

Con este motivo se circularon órdenes para que los diputados permanecieran en Madrid.

Agitación entre los obreros

Esta noche se suspendió el mitin que debía celebrarse en la Casa del Pueblo para pedir la readmisión de los ferroviarios despedidos.

Los obreros que se habían congregado con este objeto marcharon hacia el Congreso.

Fuerzas de Seguridad, de infantería y caballería que ocupaban las inmediaciones del palacio del Congreso, trataron de impedir que se acercasen los grupos de obreros.

Para conseguirlo tuvieron que dar varias cargas.

Los obreros se rehicieron y arrojaron numerosas piedras sobre la fuerza pública.

El comandante del cuerpo de Seguridad, señor Salgado, resultó herido.

Por fin los obreros marcharon hacia el Prado, confundiendo con otros grupos que asistían a un mitin al aire libre.

Los guardias de Seguridad continuaron persiguiéndolos y repartieron algunos sablazos.

A última hora se consiguió despejar la Carrera de San Jerónimo.

Se han practicado varias detenciones y han resultado bastantes contusos. Reina bastante agitación.

Dos senadores fallecidos

Ha fallecido en esta capital el senador liberal don Luis Calleja y en la provincia de Alicante el senador y periodista don Santiago Mataix.

Las izquierdas se reúnen

Después de abandonar el salón de sesiones, se reunieron los diputados de las izquierdas para cambiar impresiones.

Mañana volverán a reunirse y redactarán una nota oficiosa.

Sanción de leyes

Hoy a las nueve de la mañana irá a Palacio la Mesa del Congreso, para someter a la sanción regia varias leyes, entre ellas la de represión del espionaje y la del paseo marítimo de Barcelona.

El proyecto de los funcionarios

El señor Nougés ha presentado un voto particular a la base primera del proyecto referente a los funcionarios civiles.

Propone que el sueldo mínimo sea de 2.500 pesetas en el cuerpo técnico y de 2.000 en el auxiliar.

Además propone aumentos del 10 al 15 por ciento en las otras categorías.

Los funcionarios no han acogido bien esta enmienda, por entender que supone un propósito de obstrucción.

Nougés ha declarado que si el Gobierno acepta otras modificaciones en dicha base y éstas satisfacen al Gobierno, retirará el voto particular.

Un Ministro ha dicho que el Gobierno hará que se apruebe en seguida este proyecto por estar advertido de los manejos de algunos elementos que quieren aprovecharse de la fuerza de los funcionarios públicos haciéndoles creer que el Gobierno trata de cerrar las Cortes sin aprobar este proyecto.

Próxima combinación militar

Se habla de que muy en breve pasará el general Jordana a la Capitanía general de Cataluña, sustituyéndole en el alto mando de la zona de influencia española en Marruecos un general que tiene destino en África y está próximo a ascender a Teniente general.

MANUEL SOLIS, electricista

Prim. 36. Teléfono 283.

De interés

Abonos y transportes

A requerimiento del Consejo de Agricultura, los diputados a Cortes han sido invitados por esta entidad para facilitar el suministro de abonos y material de transportes para los productos agrícolas.

Publicamos a continuación las cartas que han dirigido varios representantes en Cortes al señor presidente de dicho Consejo:

Señor don Ricardo Carapeto, presidente de la Cámara oficial Agrícola.

Badajoz.

Mi distinguido amigo:

En mi poder la carta de esa Cámara con el encargo de practicar las gestiones referentes al suministro de abonos y a que por la Compañía se faciliten vagones para el transporte de productos agrícolas; he tenido ya una entrevista sobre ambos asuntos con el ministro de Fomento, y continuaré hoy las gestiones en el Ministerio y Comité y personas encargadas de estos servicios.

Tendré mucho gusto en tener al corriente a usted y a esa Cámara del resultado que alcance, que mucho celebraré sea satisfactorio, pues es indiscutible la justicia de sus reclamaciones.

Sabe dispone de su afectísimo amigo y s. s. q. e. s. m.,

FRONTERA.

Madrid y julio, 5, 918.

Señor don Ricardo Carapeto.

Mi distinguido amigo:

En unión de otros representantes en Cortes de esa provincia, hemos hablado con el señor Cambó, interesándole a favor de los deseos que expresa su grata del 2, habiéndonos indicado la conveniencia de que veamos al señor Montagu, que nos facilitará en cuanto sea posible la consecución de los mismos.

Daré a usted cuenta del resultado de nuestras gestiones, y me reitero de usted afectísimo s. s. q. e. s. m.,

JESÚS LOPO.

Julio, 1918.

Señor don Ricardo Carapeto.

Muy señor mío y distinguido amigo:

Recibo su atenta carta circular, y muy de veras lamentó esta difícil situación en que se encuentran los agricultores. Desgraciadamente, es un mal general de difícil arreglo, ya que las cuestiones de transportes cada vez aparecen más embrolladas, por el deterioro y difícil reposición del material. Por la misma razón, la cuestión de los abonos se dificulta, ya que el Gobierno, aunque tenga buen deseo, no puede enviarlos por carecer de medios de transportes.

Yo en esta, como en todas las cuestiones que afecten a la provincia, haré cuanto sea posible para servirles, y al efecto practicaré gestiones, que ojalá den el resultado apetecido.

Queda de usted atento amigo que estrecha su mano,

M. VILLABRAGIMA.

Madrid, 4 julio 1918.

Señor don Ricardo Carapeto:

Muy distinguido señor mío: Con todo interés, he recomendado al señor comisario de Abastecimientos que se facilite el número de vagones presisos para el transporte de granos en nuestra región, y los abonos que sean necesarios para la próxima siembra.

De igual modo coadyuvaré a cuantas gestiones hayan de realizarse por todos los representantes en Cortes de la provincia para lograr aquella finalidad.

Me reitero de usted afectísimo amigo seguro servidor q. e. s. m.,

JESÚS LOPO.

Madrid, 5 julio 1918.

Braulio Hau y Gallego

Castrador de primera clase y de buen éxito en los solipedos y ganado de cerda. Ofrece sus servicios en esta capital, calle Palmas, parador de Angel Campos.

AUDIENCIA

Mañana comenzará a verse en nuestra Audiencia provincial, la causa seguida contra Sebastián Gómez Guerrero, por el asesinato de Pedro Acedo Montero.

Las circunstancias del hecho, el misterio de que apareció rodeado y la terrible pena que se solicita por las acusaciones pública y privada, han despertado en Hornachos y pueblos del partido extraordinario interés.

Llevará la representación del ministerio fiscal, el culto abogado fiscal, don Lorenzo Caballero Romo.

Por la familia del muerto sostendrá la acusación don Juan Díaz Ambrona.

La defensa del procesado está encomendada a don Luis Bardají.

Antecedentes

En la mañana del 9 de octubre de 1916, apareció muerto en el corral de su casa, el vecino de Hornachos Pedro Acedo Montero.

Tenia la cabeza destrozada a hachazos, vestía la ropa de uso ordinario y apareció sentado en el quicio de una puerta que daba a una colada.

No se advirtió ninguna señal de lucha, ni indicio alguno por donde pudiera sospecharse quien o quienes fueran los autores.

Pedro Acedo, que era anciano y hacia algunos años venía padeciendo una enfermedad crónica, era hombre de posición desahogada, que se dedicaba a prestar a sus convecinos dinero.

Gozaba fama de rico y se creía que en su casa tenía cantidades de consideración, por lo que se sospechó que el móvil del crimen había sido el robo. Sin embargo, en el interior de la casa se encontraron todos los muebles en perfecto orden y cerrados, sin señales de haberse intentado robar cosa alguna. También se hallaron importantes cantidades de dinero.

Recayeron sospechas sobre distintos individuos, hasta que al fin se concretaron en el hoy procesado y en otro convecino suyo, a favor del cual dictó la Sala auto de sobreesimiento, por lo que sólo el Sebastián Gómez Guerrero comparecerá ante el jurado.

Este se va a encontrar, probablemente, ante una prueba indiciaria de apreciación difícilísima, lo que aumenta el interés de la causa.

Para las acusaciones se trata de un asesinato, cuyo móvil fue el robo, aunque por causas independientes de la voluntad del asesino no pudiera realizarse aquél.

Sostienen que el autor es el procesado, contra el que concurren, además de la cualificativa de alevosía, las agravantes de escalamiento, nocturnidad, reincidencia y ejecución del hecho en la morada del ofendido, solicitando la pena de muerte.

La defensa no da versión ninguna de los hechos, pues estima que no hay prueba que acredite haber sido el procesado el autor del hecho, y pide la absolución libre.

La vista durará varios días.

Teatro López de Ayala

Hoy, domingo 7, dos grandes sesiones de cine y variedades, con entrada permanente desde las nueve y media de la noche.

Gran éxito del notable cuarteto

CLAVELINA GUERRERO

Petición justa

Los empleados de la Diputación se han dirigido a los diputados a Cortes con objeto de que vean el medio de que el Gobierno les haga partícipes de los beneficios que los funcionarios civiles han de obtener de la ley que se está discutiendo.

Hasta el presente se han recibido las siguientes cartas:

Señores empleados de la Diputación de Badajoz:

Muy señores míos: Contestando a su muy atenta carta del 28 del pasado, he de manifestarles que pueden contar con mi apoyo, pues el dictamen será desde luego modificado, y trataré de conseguir que la petición de ustedes sea atendida llegando al último extremo.

M. VILLABRAGIMA

Madrid 1.º julio 1918.

Señor don Federico Abarrategui: secretario de la Diputación provincial de Badajoz.

Mi distinguido amigo: Regreso de Andalucía y encuentro la atenta carta que con fecha 28 de junio me dirigen usted y otros funcionarios de esa Diputación, y aunque considero muy difícil lograr solución favorable en el asunto de que me hablan, tengan la seguridad de que cuanto pueda, haré en favor de esas aspiraciones su afectísimo buen amigo q. b. s. m.,

FRONTERA.

Madrid julio 3-918.

So arrienda

la finca de labor denominada «Fuente Silva», término municipal de Olivenza. Para tratar, con don Manuel Cabral Silva, en dicha ciudad.

NOTICIAS

Programa de las obras que ejecutará esta noche, en el paseo de San Francisco, de diez a doce, la banda municipal:

1.ª Pasodoble *Los Barbantes*.—J. Cerdán.

2.ª Gavota, *La serrana rondeña*.—E. Guiteras.

3.ª Selección de la opereta *El capriño de las damas*.—L. Foglietti.

4.ª Intermedio y careleras de la zarzuela *La paloma del barrio*.—Soutullo.

5.ª *One Step, Santo Ferry*.—S. Bartoli.

—**Noticias oficiales.**—Hoy se verificará en Oliva de Mérida la elección suspendida el domingo pasado.

Se han adoptado cuantas medidas se creen oportunas para asegurar el orden.

—Hoy les esperado en esta capital el Gobernador civil de la provincia, señor Plaja.

—En Valverde de Leganés, se ha suicidado en el sitio denominado Torquemada, el vecino Claudio Sánchez Bravo, de treinta y tres años, disparándose un tiro con una escopeta.

—Dicen de Cabeza del Buey, que se ha cometido el rapto de una joven, pudiendo ser ésta detenida.

—**Calenturas de los niños.**—Lo mejor *Antipalúdico Santano*, de uso externo, sin molestias y con seguro éxito.

Farmacía Sucesor de Ubierna.—Badajoz.

Arriendo

Se arrienda la dehesa denominada «El Calaverón», término de San Pedro de Mérida, a pasto solo y a pasto y labor. Para tratar, con doña Adelaida Peña, en Villagonzalo.

De mercados

Aceuchal
Don Esteban G. de Salamanca tiene a la venta 560 ovejas merinas...

Acedera
Don Francisco Ruiz, vende una partida de lana merina del corte presente...

Ahíllones
Don Victoriano Maesso vende el corte de lana fina merina, de 1917, de superior calidad...

Albuquerque
Se venden 2.000 quintales de corcho empilado.

Alconchel
Se venden 46 vacas paridas y 55 horas y 32 novillos...

Alcañal
Se venden 46 vacas paridas y 55 horas y 32 novillos...

Alcala
Los señores don Francisco Martínez Arribas, don Daniel Vellido y don Antonio Arribas Hernández...

Almendralejo
Don Esteban Martínez tiene a la venta 496 ovejas primales y cuatrenas.

Azuaga
Se venden unas 4.000 arrobas de lana blanca, merina, fina, buena clase...

Badajoz
Corcha con nueve años, a sacar, la vende don Urbano Navascués...

Berlanga
Don José Antonio Valencia ofrece una partida de lanas de consideración...

Don Benito
Don Manuel Romero Enciso, de esta localidad, tiene a la venta 660 borros finos...

Granja de Torrehermosa
Doña Josefa Gómez Montero, tiene a la venta unos 18 a 20.000 quintales de corcho.

Feria
Don Juan Leal Carvajal tiene a la venta el corcho de su dehesa del «Carrascal».

Magallana
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.

Los Santos de Maimona
Don Juan Rico vende 300 borros finos de muy buena clase.

Don Juan Leal Carvajal tiene a la venta el corcho de su dehesa del «Carrascal».

Magallana
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.

Los Santos de Maimona
Don Juan Rico vende 300 borros finos de muy buena clase.

Don Juan Leal Carvajal tiene a la venta el corcho de su dehesa del «Carrascal».

Magallana
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.

Los Santos de Maimona
Don Juan Rico vende 300 borros finos de muy buena clase.

Don Juan Leal Carvajal tiene a la venta el corcho de su dehesa del «Carrascal».

Magallana
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.

Los Santos de Maimona
Don Juan Rico vende 300 borros finos de muy buena clase.

Don Juan Leal Carvajal tiene a la venta el corcho de su dehesa del «Carrascal».

Para tratar, con sus dueños.
—Don Antonio Leal desea vender 100 arrobas de lana fina de buena clase...

Para tratar, con su dueño.
Fuentes de León
Don Pedro Vázquez Muñoz, desea comprar de 200 a 300 fanegas de chicharros...

Higuera de la Serena
Don Ricardo Romero de Tena tiene a la venta 1.000 arrobas de lana fina de buena calidad...

Hornachos
Don Rafael Abasolo vende de 3.500 a 4.000 arrobas de carbón vegetal...

Jerez de los Caballeros
Don Tomás Hernández vende, en Jerez de los Caballeros, de cinco a seis mil quintales de corcho...

Para tratar, con su dueño.
—Don Francisco Franco Romero vende: 100 ovejas, 160 chivos, 30 reses vacunas...

La Garrovilla
Don Fermín Andújar vende 150 arroba de vinagre de vino puro, clase extra.

Don Miguel Giménez tiene a la venta una partida de cajas envases.
—Se vende vaca pura Holandesa, recién parida...

INTERVENGO en operaciones de estos artículos: DOCE AÑOS DE EXPERIENCIA.

Gosecheros, para colocar al mejor precio vuestros productos, consultad a quien está continua y directamente en contacto con el consumidor.

Manden muestras y precios a José Vall Gallisans

Paseo de Isabel II, 6 BARCELONA

AMARRA La Haba
Don Pedro Sánchez Castilla tiene a la venta 300 arrobas de lana blanca superior.

Don Pedro Miguel, vende unas 200 arrobas aproximadamente.

Don Ángel Hidalgo, unas 150 arrobas; don Manuel Morillo Velarde 200, y don José Gómez Ponce quiere vender 60 arrobas.

Don José Carmona Casillas, vende 800 borros con lana.

La Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.

Don Manuel Sara tiene a la venta 45 ídem ídem.

Don Dionisio Nieto 30 íd. íd.
—Don Emilio Flores 40 íd. íd.

Los Santos de Maimona
Don Juan Rico vende 300 borros finos de muy buena clase.

Magallana
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.

Los Santos de Maimona
Don Juan Rico vende 300 borros finos de muy buena clase.

Magallana
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.

Los Santos de Maimona
Don Juan Rico vende 300 borros finos de muy buena clase.

Magallana
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.

Los Santos de Maimona
Don Juan Rico vende 300 borros finos de muy buena clase.

Magallana
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.

Los Santos de Maimona
Don Juan Rico vende 300 borros finos de muy buena clase.

Magallana
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Morera
Los señores arrendatarios de la dehesa de «Abajo» venden 100 arrobas de lana basta.

Los Santos de Maimona
Don Juan Rico vende 300 borros finos de muy buena clase.

Impresiones de mercados

Acedera.—Sigue cotizándose a los precios oficiales siguientes: trigo, 19 pesetas fanega; cebada, 15 íd. íd.; avena, 10 ídem ídem; garbanzos, 25 íd. íd.; habas, 25 ídem ídem; aceite del año, 18 pesetas arroba.

En lana y aun cuando hay existencias en bastante cantidad, no se realizan operaciones por el obstinado retraimiento de los tenedores que aún no sacaron sus pilas a la venta.

Villafranca de los Barros.—Este mercado cotiza como siguen oficialmente: trigo, 20 50 pesetas fanega; cebada, 12 50 ídem ídem; avena, 11 50 íd. íd.; garbanzos, 30 ídem íd.; habas, 22 50 íd. íd.; aceite del año, 19 pesetas arroba; id. viejo, 19 ídem ídem, chicharros, 25 pesetas fanega.

Mucha flojedad notan asimismo las noticias que tenemos de este mercado. Sin embargo, se han realizado algunas, aun cuando escasas operaciones, especialmente en chicharros, que han vendido entre varios tenedores 400 fanegas a don Antonio García Murillo.

El negocio lanero continúa paralizado y a pesar de existir mucha demanda por parte de los corredores, no se opera por la reserva de los ganjeros, que conserva sus lanas apiladas.

Mal comienzo ha tenido la tan esperada exportación de los vinos españoles a Francia. Los pocos cargamentos que han llegado al puerto de Cete con las primeras autorizaciones de importación, se han encontrado con la desagradable noticia de que aquella Aduana no tiene órdenes sino para permitir la entrada del 50 por 100.

Además no entrará por buen camino la exportación mientras no se modifiquen ciertos extremos de gran interés, siendo uno de ellos el de la requisa de los barcos que vayan con cargamento de vino; pues si bien al principio se dijo que a cada dos viajes tendrían que hacer uno por cuenta del Gobierno francés, ahora se exige que todo barco que llegue con vino que de a disposición de dicho Gobierno para ir adonde se le señale.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Vinos, alcoholes y aceites

Mal comienzo ha tenido la tan esperada exportación de los vinos españoles a Francia. Los pocos cargamentos que han llegado al puerto de Cete con las primeras autorizaciones de importación, se han encontrado con la desagradable noticia de que aquella Aduana no tiene órdenes sino para permitir la entrada del 50 por 100.

Además no entrará por buen camino la exportación mientras no se modifiquen ciertos extremos de gran interés, siendo uno de ellos el de la requisa de los barcos que vayan con cargamento de vino; pues si bien al principio se dijo que a cada dos viajes tendrían que hacer uno por cuenta del Gobierno francés, ahora se exige que todo barco que llegue con vino que de a disposición de dicho Gobierno para ir adonde se le señale.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

Los distritos mercados nacionales no acusan novedad en sus cotizaciones para el negocio vinícola. El de Barcelona sigue orientado al alza; pero sólo han modificado sus precios los vinos procedentes de la Mancha y Valencia que se ofrecen: el primero, blanco y tinto, a 1'10 grado y hectolitro; y el segundo, a 1'90 tinto y rosado.

En la aduana de Sevilla se ha recibido orden de autorización a favor de varias casas exportadoras de Sevilla y Córdoba, de importantes cantidades de aceite de oliva, hasta el 30 de septiembre próximo, con destino a las Repúblicas Argentinas, Uruguay y Brasil; y en las mismas condiciones que las autorizaciones concedidas también para la República de Cuba, o sea con un derecho de exportación de 30 pesetas por los 100 kilogramos neto, y previo depósito de una cantidad igual de aceite que la que se exporte, para atender a las necesidades del consumo nacional.

ABONOS

Superfosfatos, nitrato de sosa de Chile y sulfato de cobre

COMPANHIA UNIAO FABRIL DE LISBOA
VENTA DE ESTOS ABONOS:

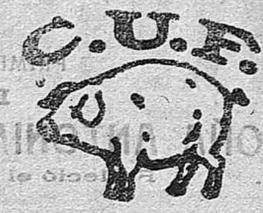
EN BADAJOZ
Don Rafael López Gutiérrez.

EN MERIDA
Don Antonio Moreno Barrera.

EN DON BENITO
Don Narciso del Campo.

EN QUINTANA DE LA SERENA
Don Venancio de la Cruz.

Graduación garantizada. Buen saquério. Perfecta pulverización



Nota: Contrariamente a lo que se dice, la actual guerra europea no ha motivado la más mínima reducción en la producción de superfosfatos de nuestra fábrica, QUE ES LA MAYOR DE LA PENINSULA.

Mercado de cereales

En Barcelona

Sigue el mercado en completa calma, debido a la escasez de ofertas, por cuyo motivo no se han efectuado últimamente sino escasas operaciones.

Trigos.—Extremadura blanquillo, de 55 95 a 56 55; Candeal Castilla, de 56 55 a 57 10; Aragón Monte, de 55 50 a 56 90.

Cebada.—Mancha, de 44 50 a 45 00. Avena.—Extremadura, de 45 00 a 45 50; Mancha, de 44 50 a 45 00.

Panizo.—Del Plata, de 62 50 a 64 00; Sevilla, a 59; Valencia blanco, a 56; ídem amarillo, a 58.

JUZGADO MUNICIPAL

Movimiento de la población durante el día 4.

Fallecidos
Teresa Rivero Márquez, de veintitrés años, tuberculosis pulmonar.—Joaquín Sama, 60.

Bonifacio Estévez Gallego, de sesenta y tres años, enterocolitis aguda.—Hospital civil.

Nacidos
José Durán Alfonso.—Bravo Murillo, número 73.

Matrimonios
Niguno.

Hay dispuestos 25.000 duros para la compra de aceitunas para la nueva cosecha en la forma siguiente: Se compran en los mismos olivos por un tanto, quedando por cuenta del comprador desde el día que se haga el contrato; se compran a kilos estando el fruto maduro; se cambian por aceite por los kilos que convengan las dos partes. Se hacen tratos especiales para la molienda siempre que pase de 100 fanegas la cantidad de aceitunas, en el término de Badajoz, Olivenza; San Jorge, Almodovar y Valverde de Leganés. También se arriendan todos los olivares que tengan de 200 plantas para arriba en producción. Se venden 350 sacas de picón de encina superior. Dirigirse por correo en Valverde de Leganés a don Bartolomé López Lunar, el que pasará a hacer el contrato. Se anticipa cantidad a cuenta de las compras.

Arrendamiento de dehesas

Para San Miguel del 1919 se arrienda a pasto, labor y fruto de bellot, la denominada «Vista Alegre», compuesta de la Frada, Ventanilla y Llanos del Gallo, sita en este término municipal y en el de Valverde de Leganés. Para tratar, con don Gabriel Rodríguez Barrientos. San Juan, 42.—Badajoz.

Se matan...

chinchas, pulgas, piojos y cucarachas, sólo con los preparados que vende la DROGUERIA EXTREMEÑA San Juan 34

Lotería afortunada

lo es sin duda la de don Antonio Rodríguez, Esparteros, 10, Madrid, quien envía a Provincias y Extranjero, billetes para todos los sorteos.

SE VENDE

en Villafranca de los Barros un lote de rastros de cabida de 262 fanegas, en este término y con buenos abrevaderos. Para tratar, con don Juan Andrés Ortiz.

Oficial

sin título, para Secretaría judicial, se solicita, con mucha práctica y buenas referencias. Para sueldo y condiciones dirigirse al secretario judicial de Llerena (Badajoz).

Deseando

dar a conocer sus trabajos en pozos, se ponen a sus órdenes Juan Lázaro y hermano, calle de Porras, Montijo.

Se arrienda

en el próximo San Miguel la dehesa «La Rincónada», sita en término de Mérida, próxima a Calamonte. Para tratar, con su dueño, don Pascual Fadón, Huelva, 14.—Mérida.

Se arrienda

la panadería y colchateria de la calle de Sepúlveda, y vendo un olivar con 25 fanegas. Don Eladio Salinero, calle Abril, 22, informará.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO
• Infalible contra la ANEMIA, NEURASTENIA, RAQUITISMO, etc.
• ÚTIL en las ENFERMEDADES CRÓNICAS y NERVIOSAS.
• PODEROSO ALIMENTO DEL CEREBRO.
Sin óvulos en los casos de AGOTAMIENTO, DE TRABAJO INTELLECTUAL, etc.

Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana»

Folleto de «Correo de la Mañana», 2

Historias extraordinarias

DE

ARTURO GORDON PYM

POR

EDGARD POE

mente el juego que tiene cada uno en la mano, y puede jugar en lo sucesivo sus cartas con perfecto conocimiento de causa, como si los demás jugadores hubiesen vuelto las suyas boca arriba.

La facultad de análisis no debe confundirse con la simple ingeniosidad; pues, mientras el análisis es necesariamente ingenioso, sucede con frecuencia que el hombre ingenioso es completamente incapaz de analizar. La facultad de combinación, o constructiva, merced a la cual se manifiesta generalmente esta ingeniosidad, y a la cual los frenólogos—sin razón a mi modo de ver—asignan un órgano aparte, suponiendo que sea una facultad primordial, hace observador en seres cuya inteligencia lindaba con la idiotez, con la suficiente frecuencia para llamar la atención de los psicólogos. Entre la ingeniosidad y la actitud analítica existe una diferencia mucho mayor que entre la imaginativa y la imaginación, pero de un carácter rigurosamente análogo. En suma, el hombre inge-

nioso está siempre lleno de imaginativa, y el hombre verdaderamente imaginativo nunca pasa de ser un analista.

El siguiente relato será para el lector un comentario luminoso de las proposiciones que acabo de exponer.

Habituado en París durante la primavera y parte del estío de 18... trabé conocimiento con un tal C. Augusto Dupin. Pertenecía este joven a una familia tan ilustre como honrada; pero, por una larga serie de sucesos desgraciados, vióse reducido a tan extremada pobreza, que, agotada la energía de su carácter, dejó de luchar por la vida y por el restablecimiento de sus fortunas. Gracias a la cortesía de sus acreedores, hallábase en posesión de un pequeño resto de su patrimonio, y, merced a una economía rigurosa, lograba atender a las necesidades de la vida con la resta que le producía, sin preocuparse para nada lo superfluo. Los libros constituían su único lujo y en París no es difícil procurárselos.

Nos conocimos por primera vez en un obscuro gabinete de lectura de la calle de Mostarrie, gracias a las circunstancias fortuitas de ir ambos a la busca de un mismo libro tan notable como raro. A partir de aquel día, nos vimos cada vez con más frecuencia, interesándonos vivamente la historia de su familia, que me refirió con todo lujo de detalles, con aquel candor y abandono con que todo francés habla de sus propios asuntos.

Asombróme también la prodigiosa extensión de sus lecturas, y, sobre todo, sentí cautivada mi alma por el extraño calor

y la frecuencia vital de su imaginación. Hallándome en París con el fin de buscar los objetos que constituían mi único estudio, vi que la compañía de un hombre arrojante sería para mí un apreciable tesoro, y desde entonces me arrojé sin recelos en sus brazos. Decidimos vivir juntos mientras durase nuestra estancia en dicha capital, y, como mis negocios no me embargaban el tiempo tanto como los suyos, encarguéme de alquilar y amueblar, en un estilo adecuado a la fantástica melancolía de nuestros caracteres, una casita vieja y rara, que, por efecto de supersticiones que nosotros desechábamos, se hallaba deshabitada y casi ruinosas, emplazada en un lugar retirado y solitario del bulevar de Saint-Germain.

Si la gente hubiese conocido el género de vida que llevábamos, tal vez nos hubiesen tenido por dos locos pacíficos. Nuestra reclusión era completa; no recibíamos visita alguna. Había cuidadosamente ocultado a nuestros antiguos camaradas el lugar de nuestro retiro, y hacía varios años que Dupin había dejado de ver gente y de recorrer París. Vivíamos exclusivamente el uno para el otro.

Mi amigo tenía la rareza de profesar a la noche un amor extraordinario: la noche era su pasión; y me comunicó esta extraña veneración, como me transmitía todas sus inclinaciones, poniéndome al corriente de sus originalidades con una franqueza sin límites. La obscura divinidad no podía morar con nosotros en todos los momentos; pero la falsificábamos. Al des-

pentar el día, cerrábamos todos los postigos de nuestra casa, y encendíamos un par de velas perfumadas que sólo producían pálidos

